



# Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Miércoles 20 de diciembre de 2017.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

**Medios:** La Prensa, Impacto, El Universal, Reforma, 24 Horas, La Jornada, Milenio, Excélsior, El Economista, Crónica, Capital de México, Ovaciones.

## **Reabren hospital de Atlixco dañado el 19-S/El Universal, Reforma, 24 Horas, La Jornada, Milenio**

**Reporteros:** Perla Miranda, Francisco Rivas, Schatzye Chinas, Angélica Mercado, Omar Brito, Blanca Valdez.

El Hospital General de Atlixco, Puebla, que sufrió daños por los sismos del 19 de septiembre, fue remodelado y entregado a los habitantes de la entidad por el doctor José Narro Robles, secretario de Salud, y el gobernador José Antonio Gali Fayad. Las obras de remodelación costaron más de 7 millones de pesos. Esta unidad médica es una combinación de la tecnología con la medicina ancestral, tiene un módulo de medicina tradicional y una posada de atención a embarazadas, donde las futuras madres son apoyadas por parteras tradicionales. “Durante la ceremonia realizada en la explanada del complejo médico, Narro subrayó que la remodelación y entrega es resultado del trabajo en equipo, con lo que se demuestra que con unidad se solucionan los problemas prioritarios. En su visita a Puebla, el funcionario federal atestiguó el cumplimiento del compromiso número uno en salud que adquirió Gali, denominado 24/7, que consiste en garantizar a la población atención médica las 24 horas los siete días de la semana en toda la entidad, y que implicó una inversión de 150 millones de pesos”.

## **Una noche nada buena o Navidad en urgencias/Excélsior**

**Reportera:** Ruth Rodríguez.

Ahora que viene Navidad y Año Nuevo, uno no puede dejar de pensar en quienes lamentablemente pasarán estos días en un hospital público, federal o local. Porque caer de urgencia en estos espacios, en estas fechas, es de las peores experiencias que uno puede tener. Porque el personal médico se reduce al mínimo y los especialistas se vuelven una especie en peligro de extinción. Y al faltar personal, la atención médica se merma. Quienes han estado en una sala de urgencias y sobre todo, en el área de observación en vacaciones o días festivos saben de lo que hablo. Porque las salas de observación se vuelven un escaparate de quejidos, de dolencias, de personas doblándose en sus sillas, de gritos, de llantos que se prolongan por horas.

## **66% de consultas son por Influenza/Excélsior**

**Reportera:** Ximena Mejía.

Durante el periodo de invierno, 66% de los internamientos en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) es por Influenza, advirtió el doctor José Arturo Martínez, Coordinador de Infectología y Microbiología. El especialista informó que durante la temporada invernal hay 150 camas destinadas a padecimientos respiratorios, de las cuales 100 corresponden a influenza. Normalmente en la época invernal nosotros tenemos 150 camas ocupadas, y en un pico fuerte podemos tener 100 camas llenas por pacientes con influenza, advirtió el doctor Martínez, quien es el encargado de diagnósticos de influenza, indicó que en cada estación invernal puede infectarse de 5 a 10% de la población adulta por los virus de la influenza A y B, y 30% de la población pediátrica, por ello, exhortó a la población a vacunarse contra esta enfermedad. El médico del INER resaltó que cada año aparecen nuevas cepas de influenza, provocando epidemias, y en lapsos de 10 a 50 años se presentan cambios genéticos (mutaciones) en los virus, lo que provoca las pandemias. La Secretaría de Salud informó que al cierre de noviembre hubo 202 casos de personas infectadas por influenza y dos

defunciones. Durante la Semana 49 de la temporada de influenza, las entidades con mayor número de casos confirmados son San Luis Potosí, Colima, Nuevo León, Gorrero y Coahuila.

### **Incautan 59 toneladas de fármacos irregulares/Reforma**

**Reportera: Dulce Soto.**

La Cofepris decomisó durante este año 59 toneladas de medicamentos irregulares, entre ellos falsificados o caducos, en 29 operativos y aplicó sanciones por más de 8.5 millones de pesos por esa causa. Al presentar un balance de acciones realizadas en 2017, el licenciado Julio Sánchez y Tépoz, titular de la dependencia, informó que también aseguraron 346 mil dispositivos médicos fuera de norma, por lo que interpusieron multas por 380 mil pesos. La autoridad sanitaria incautó además 90 mil litros de alcohol adulterado, con sanciones por 2 millones de pesos; 613 mil productos milagro, y un millón 238 mil 782 cigarros irregulares.

### **Habrán medicinas con marihuana en marzo/Excélsior, 24 Horas, El Universal, La Jornada, El Economista, Crónica, Capital de México, Milenio, Ovaciones, Impacto**

**Reporteros: Ximena Mejía, Daniela Wachauf, Perla Miranda, Fernando Camacho, María Alejandra Rodríguez, Cecilia Higuera.**

Al presentar el balance de 2017, el titular de la Cofepris, el licenciado Julio Sánchez y Tépoz, consideró que para el primer trimestre de 2018 estarán en el mercado medicamentos a base de tetrahidrocannabinol, activo de la marihuana, y productos como cosméticos, alimentos, bebidas, insumos para la industria automotriz, con menos de uno por ciento del mismo activo, aseguró que la reglamentación está diseñada para que cualquier persona y empresa que cuente con una metodología científica participe para poder sembrar la planta. Aquellos productores que deseen realizar investigación científica podrán realizar siembra y cosecha, apegándose a una metodología científica y eso está dedicado tanto para ciudadanos como para empresas, explicó. El titular de la Cofepris informó que no hay particulares ni empresas que hayan solicitado hasta el momento realizar investigación científica en torno a medicamentos o tratamientos con derivados de marihuana, tras la reforma a la Ley General de Salud.

### **Playas mexicanas, limpias para vacaciones/El Universal, Excélsior**

**Reportera: Ximena Mejía.**

Por tercer año consecutivo presentan condiciones sanitarias óptimas, asegura se analizaron las muestras de 253 zonas costeras, dice el licenciado Julio Sánchez. La calidad del agua de las playas mexicanas es buena y no representa ningún riesgo para la salud de los turistas en estas vacaciones, según la Cofepris. Por tercer año consecutivo, las aguas de 253 playas de 16 estados costeros de México son seguras para uso recreativo, aseguró la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Al presentar un balance de los trabajos de esta comisión durante 2017, su titular el licenciado Julio Sánchez y Tépoz dijo que como cada periodo vacacional se analizó la calidad del agua de esos centros y se determinó que son seguros. Destacó que por tercer año consecutivo no se han reportado problemas en las playas mexicanas, por lo que los visitantes nacionales e internacionales durante las vacaciones de fin de año pueden meterse al mar con la confianza de que no sufrirán daños a la salud, mencionó que más autoridades, prestadores de servicios y pobladores de los destinos con mar son los primeros interesados en que haya aguas limpias y las revisiones que se hacen a lo largo del año han contribuido a que estén dentro de los estándares de calidad.

### **La lumbalgia entre hombres en edad productiva, tercer lugar de consulta/La Jornada**

Los hombres en edad productiva, de 25 a 45 años de edad, son los más afectados por dolor en la espalda baja, debido a mala postura al levantar o cargar objetos pesados, al sentarse y acostarse, así como por caídas, contusiones y accidentes de tránsito, según información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Este padecimiento, que se conoce como lumbalgia, ocupa el tercer lugar entre las 10 principales causas de consulta, y para atender a quienes lo sufren, en el IMSS brinda electroterapia, rayo láser, hidroterapia, ejercicios terapéuticos y medidas de higiene para la columna, explicó el Director de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Siglo XXI, el doctor Jaime Alfredo Castellanos Romero.

### **¡Cuidado!... acecha la depresión invernal/La Prensa**

**Reportera: Genoveva Ortiz.**

En la temporada navideña y de fin de año se incrementa los cuadros depresivos y el suicidio, debido al descenso de temperatura, disminución de rayos solares, noches más largas y otros muchos factores de tipo social, químico y biológico. De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, se calcula que en México

alrededor del 10% o 14% de la población ha sufrido algún episodio depresivo en su vida, y de ellos, al menos un 40% es decir, aproximadamente 4 millones 480 mil mexicanos, sufren depresión.

### **Crean sistema para la vigilancia remota de diálisis realizada en casa/Crónica**

**Reportero: Antimio Cruz.**

En México hay 120 mil personas que deben recibir este tratamiento cotidianamente: Omar de Jesús Ruiz, ayudará a prevenir muertes por enfermedades del riñón, añade. El laboratorio biomédico Baxter y asociaciones mexicanas de pacientes con Enfermedad Renal Crónica (ERC) comenzaron a probar, en México, una plataforma para la vigilancia remota de pacientes que, debido al daño acumulado en sus riñones, tienen que realizarse diálisis peritoneal (DP) en casa. La innovación tecnológica tiene el objetivo de evitar casos en los que una diálisis mal realizada genera infecciones graves, peritonitis e ingresos hospitalarios de urgencia. Su importancia radica en la posibilidad de prevenir muertes por enfermedades del riñón, que actualmente suman 80 mil anuales en México.

### **Ordenan a hospital indemnizar por maltrato/El Universal**

Un tribunal federal ordenó a la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León sancionar al hospital privado Christus Muguerza Conchita por incomunicación y malos tratos cometidos contra una paciente. El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León determinó que en marzo de 2015 el hospital en el que la familia de la paciente, de entonces 57 años de edad, la ingresó por una infección en vías urinarias incurrió en estos actos y le ocasionó diversas complicaciones de salud por negligencia médica. Al considerar que las conductas del hospital fueron actos de autoridad, el tribunal concedió el amparo a la familia de la paciente y ordenó a la Secretaría de Salud estatal imponer al hospital una multa, cuyo mínimo es de 40 mil pesos, tomando en consideración que su comportamiento fue grave.

### **Cuidando el sueño, el IMSS evita enfermedades crónicas/Milenio**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desarrolló una técnica de 21 días basada en proporcionar equipos de ventilación mecánica a 7 mil pacientes con trastornos del sueño, a fin de evitar que desarrollen enfermedades como diabetes, degeneración neurológica y diversos tipos de cáncer. La doctora Gittaim Torres San Miguel, Directora de la Clínica del Sueño del Hospital General Regional 1, explicó que, tras efectuar estudios científicos con más de 300 pacientes del IMSS y participar en un protocolo con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, hallaron que la apnea es un factor de riesgo para desarrollar esos padecimientos crónicos.